

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Unidad Académica de las Orientaciones Estético Pedagógicas y Lenguajes -Sub Unidad Lenguajes y Técnicas- Área de Volumen en el Espacio- Taller de Madera (Esc. G, Gdo. 1, dedicación horaria media, 20 horas semanales) para el Instituto de Bellas Artes de la Facultad de Artes

1. PERFIL DEL CARGO: Cargo de formación, para realizar tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en el Estatuto del Personal Docente, para el desarrollo de los cursos de grado del Área, con dedicación y apoyo específico a los cursos del Taller de Madera. El cargo implica la asistencia en actividades de enseñanza y extensión, basadas en una metodología de enseñanza activa. Dirigido a estudiantes y egresados/as con no más de 3 años desde el egreso (art. 8 literal c del EPD).

2. SE VALORARÁ: Conocimiento del perfil metodológico del Área y desempeño notorio en el lenguaje de la madera, conocimiento específico en enseñanza activa y experimental, conocimiento de la dinámica de trabajo desde los distintos talleres de lenguaje hacia la Licenciatura en Escultura y Volumen en el Espacio y la Licenciatura en Artes Plásticas y Visuales.

3. CARACTER: INTERINO

4. AREA - UNIDAD ACADÉMICA: Unidad Académica de las Orientaciones Estético Pedagógicas y Lenguajes -Sub Unidad Lenguajes y Técnicas- Área de Volumen en el Espacio

5. CARGA HORARIA: dedicación media 20 horas semanales

6. PERIODO:1 año partir de la toma de posesión

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y antecedentes y un Proyecto de Trabajo escrito para el desempeño del cargo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes.

7.1. RELACION DE MERITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad de Cogobierno y participación Institucional
- 6- Otros méritos

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrán solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE DE TRABAJO ESCRITO para el desempeño del cargo, con una extensión entre 5 y 15 páginas, tipo de letra Arial 12, interlineado simple.

TEMA: “Trabajo escrito que incluya: Conocimiento del perfil metodológico y de los diversos lenguajes que se trabajan en el Área, así como sustancialmente en el lenguaje y enseñanza a desarrollar desde el Taller de Madera. Conocimiento de la dinámica de trabajo desde los distintos talleres de lenguaje hacia la Licenciatura en Escultura y Volumen en el Espacio, la Licenciatura en Artes Plásticas y Visuales y las actividades de extensión universitaria. Perspectiva personal, motivaciones y expectativas respecto al cargo.”.

8. Se solicitará que la Comisión Asesora establezca una lista de prelación de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto del Personal Docente (Art 44).

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$240 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)

b. Una Relación de Méritos

c. Escolaridad

d. En caso de ser egresado/a, constancia de Sección Bedelía informando fecha de egreso de la carrera a la cual pertenece.

e. Un Proyecto de Trabajo Escrito

f. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)

g. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .

